

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 19

En la ciudad de Panamá, el día veinte (20) del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

<p>114 Z Art. 102</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. IRVING MAXWELL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE MÉDICOS VETERINARIOS (APMV), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 52,872-2018-J.D. DE 10 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.</p>
<p>115 C</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ANDRES GONDOLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YESSICA RAQUEL CHABLE PAVON, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR EL CENTRO BILINGÜE DE FORMACIÓN INTEGRAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.</p>
<p>116 C</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ HUMBERTO CASTRO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JESÚS ANDRÉS ALVARADO MUÑOZ, PARA QUE SE CONDENE AL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ (ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES (B/.75,000.00), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A SU REPRESENTADO. <i>(Art. 474 Código Judicial)</i></p>
<p>117 F</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ANDRES GONDOLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JACQUELINE JANET FORD HOSTIA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 01 DE 17 DE JULIO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ CENTRO.</p>

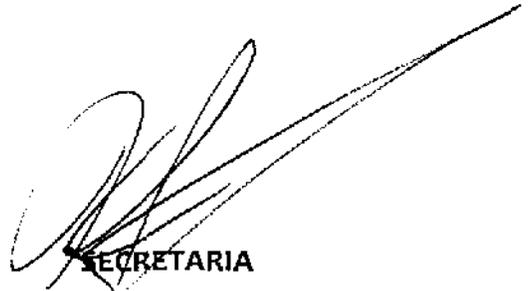
114	Zamorano
115	Ceballos

116	Cedano
117	Falero

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 20

En la ciudad de Panamá, el día veintidós (22) del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

118 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE XIOMARA DEL CARMEN OSES , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1590 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
119 C	TERCERÍA EXCLUYENTE , INTERPUESTA POR LA FIRMA CALVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ & ASOCIADOS S.C., ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANCO GENERAL, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS A OMAR ERNESTO JAÉN SÁNCHEZ.
120 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS EUGENIO CARRILLO GÓMILA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES, HOMBRES, NIÑOS Y NIÑAS DEL SIGLO XXI (AMHONNAS XXI) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 341 D.G. DEL 28 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDA POR EL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

118	<i>Xiomara</i>
119	<i>Cepalca</i>
120	<i>Fabrega</i>

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 21

En la ciudad de Panamá, el día veinticinco (25) del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaría, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

F	121 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. JAIME FRANCO PÉREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE INTERMEDIC, S.A. Y GENIMVE PHARMA S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL NUMERAL 5, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "TODA PROPUESTA PARA UN INSUMO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA DEBE PRESENTAR SU CATALOGO EN ESPAÑOL, SE DEJA CLARO QUE LOS PRODUCTOS CUYA FICHA NO EXIGE CERTIFICADO DE CRITERIO TÉCNICO O CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DEBEN PRESENTAR EL MISMO NOTARIADO Y APOSTILLADO", UBICADO DENTRO DEL SUBTÍTULO "EN LAS OBSERVACIONES", ESTIPULADO EN LA ADENDA N° 2 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2018 PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y ENTREGA, SEGÚN NECESIDAD Y A REQUERIMIENTO DE INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, DURANTE EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES COMO MÍNIMO QUE ABARCA EL EJERCICIO DE LA VIGENCIA FISCAL Y SU EXTENSIÓN, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
Z	122 RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL DR. DONALDO SOUSA GUEVARA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE POR VÍAS ACUATICAS Y AFINES DE PANAMÁ , CONTRA LA SENTENCIA DE 11 DE FEBRERO DE 2019, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE POR VÍAS ACUATICAS Y AFINES DE PANAMÁ VS PANAMA PORTS COMPANY, S.A.

121	Fabrega
122	Zamora

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE


SECRETARIA